Trim. I REPUBLICA DE COSTA RICA—AMERICA CENTRAL Año XV

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts. | San José, viernes 6 de marzo de 1896 | Número 54

ADMINISTRACION:
IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

MARZO

Viernes 6. (Témpora). (*Indulgencia plenaria. Ayuno*). El Santo Sudario de Nuestro Señor Jesucristo. San Víctor y santa Colecta, virgen.
Cuarto menguante á las 5 h., 53 m. de la mañana. Vientos.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

Secretarías de Estado

CARTERA DE JUSTICIA. Acuerdo Nº 264. Manda pagar cantidades.

CARTERA DE HACIENDA. Acuerdo: Nº 304: Permite el libre desalmacenaje de unos bultos.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCIÓN PÚBLICA —Detalle.

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Actas.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA, GRACIA, CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Justicia

Nº 264

Palacio Nacional

San José, 28 de febrero de 1896

Por recomendación de la Corte Suprema de Justicia, el Presidente de la República

ACUERDA:

Que de eventuales del ramo de Justicia se paguen las cantidades siguientes:

Cincuenta y dos pesos á los señores Herrero Hermanos, por 3¾ varas paño para una carpeta de la Sala Segunda de Apelaciones.

Diez pesos á los señores Jesús Saborío y Pioquinto Quesada, por un dictamen en la causa contra Leandro Loría.

Dos pesos veinticinco centavos á los señores Ramón Román Rojas y Juan R. Salazar M., por un dictamen en la causa contra Rafael Araya.

Dos pesos veinticinco centavos á los señores Jacinto Mora Castro y Juan R. Salazar, por un dictamen en la causa contra Miguel Hernández.

Dieciséis pesos al Alcalde del cantón de Mora, por gastos hechos en el reconocimiento de dos heridos.

Nueve pesos al señor José María Chacón, por alquiler de una bestia ocupada por el Alcalde del Puriscal.

Nueve pesos al señor Rafael Badilla, por alquiler de una bestia al mismo Alcalde.

Treinta y seis pesos al Juez del crimen de Alajuela, para la compra de muebles para su oficina.

Treinta pesos al señor Joaquín Soto, por alquiler de ocho bestias ocupadas por la Policía de Alajuela en persecución de unos reos.

Dieciséis pesos al señor Pedro Guevara M., por alquiler de cuatro bestias ocupadas por la misma policía en la captura de otros reos.

Dos pesos veinticinco centavos á los señores Ricardo Saborío y Leopoldo Fernández, por un dictamen en una causa por abigeato.

Diez pesos á los señores Ricardo Saborío y Leonte Castro, por un dictamen en la causa contra Julián Villalobos y Juan Conejo.

Diez pesos á los señores Leonte Castro y Trinidad Porras, por un dictamen en una causa por daños, incluyendo alquiler de bestias.

Doce pesos cincuenta centavos á los señores Trinidad Porras y Espíritusanto Ruiz, por sus dictámenes en las causas contra Miguel Sánchez y otros.

Quince pesos al señor Ramón Aguilar, por alquiler de bestias al Alcalde 1º de Alajuela, con el objeto de instruir una sumaria por lesiones á Felipe Conejo.

Dos pesos á los señores G. Jinesta y Espíritusanto Ruiz, por un dictamen en la causa contra Francisco Pereira.

Cuatro pesos al señor Félix Hidalgo, por alquiler de una bestia al Alcalde del Naranjo, para la práctica de una diligencia.

Tres pesos al Alcalde de Santa Cruz, Manuel Andrade, por lo gastado en alquiler de bestias para practicar una diligencia.

Cuatro pesos al Alcalde de Nicoya, José Lino Matarrita, para pago de honorarios á los peritos Anselmo Caravaca y Ernesto Hernández, en una causa criminal.

Doce pesos al Alcalde de Las Cañas, Benjamín Elizondo, por gastos en la práctica de unas diligencias en materia criminal; y

Cuarenta y siete pesos al Alcalde 1º de Liberia, para la compra de muebles que necesita su oficina.—Publíquese.—De orden del señor Presidente,— PACHECO.

SECRETARIA DE HACIENDA Y COMERCIO

Nº 304

Palacio Nacional

San José, 5 de marzo de 1896

A solicitud del Gobernador de la comarca de Limón, y con fundamento en la ley de 27 de junio de 1887,

el Presidente de la República

ACUERDA:

Permitir el desalmacenaje, libre de todo derecho, de lo siguiente:

Ex—*George Dumois*, de 2 del actual.
Gobernación.
E. B.
Limón.—2 bultos con dos docenas escobas para barrer calles.
2 id. con dos máquinas para cortar zacate en el parque.
10 barriles canfín para el alumbrado público.
24 cajas faroles ó lámparas y una caja vidrios, repuesto para id.

Todo destinado al servicio de la ciudad de Limón.—Publíquese.—De orden del señor Presidente,—MONTEALEGRE.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

DETALLE

Adicional al publicado en *La Gaceta* oficial número 6 del diez de enero del corriente año, para la casa de enseñanza, 1896

A saber:

Arroyo Leandro	$ 3-00
Aguilar Mercedes	1-00
Arguedas Juan Rafael	15-00
Alvarado Josefa	1-00
Arias Federico	1-00
Arias Pedro B.	2-00
Alvarado Filadelfo	5-00
Artavia Miguel	1-00
Blanco Florino	1-00
Bustos Pedro	1-00
Bogantes María Josefa	2-00
Badilla Tranquilino	1-00
Barquero Juan	1-00
Calderón Mariano	1-00
Cruz Rafael	1-00
Cruz Teófilo	1-00
Calderón David	1-00
Chaverri Juan	1-00
Chaverri Jesús	5-00
Chaverri Santiago	1-00
Espinoza Lorenzo	17-00
Espinoza Ramón	5-00
Espinoza Nazario	1-00
González Burgos Juan	1-00
González Ezequiel	10-00
González González Pedro	1-00
González José (de Barba)	1-00
González Yanuario	10-00
González Jesús	1-00
González Efigenio	1-00
Gómez José María	25-00
González Mercedes	1-00
González Casiano	1-00
González Remigio Juan	17-00
Lizano Rigoberto	1-00
Montero Jesús	1-00
Madriz Juan Rafael	1-00
Madriz José María	5-00
Montero Rafael C.	1-00
Morales Rafael	1-00
Madriz Manuela de Jesús	1-00
Madriz Clara	1-00
Ovares Enrique	1-00
Pérez Custodio	1-00

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Pérez Leoncio	2-00
Rodríguez Francisco	25-00
Reyes Dolores	1-00
Ramos Martín	1-00
Rodríguez Rafael	1-00
Rodríguez J. Heliodoro	1-00
Ramírez Isidoro	1-00
Ramírez Pedro	2-00
Rodríguez Pedro	2-00
Ramírez Deodono	2-00
Solórzano Manuel	1-00
Sancho Andrés	1-00
Solís Florencia	1-00
Sequeira Arcadio	2-00
Salas Timoteo	2-00
Sánchez josé	1-00
Sánchez Rosendo	1-00
Sánchez Sacramento	10-00
Sequeira Francisco	1-00
Sequeira Manuel	1-00
Trejos Francisca	1-00
Umaña Ramón	10-00
Umaña Rafael	3-00
Vega Rafael	5-00
Vargas Eugenio	2-00
Venegas Juan	25-00
Vargas Pedro	1-00
Vargas Josefa Conejo	1-00

Junta de Educación central de Atenas. 28 de febrero de 1896.

J. Heliodoro Rodríguez, Presidente.

Guillermo Esquivel G., Vicepresidente.

Eloy Arias, —Secretario.

Jefatura Política del cantón de Atenas. 28 de febrero de 1896.

Pedro Arias B.

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de San José, que despacha al 19 de febrero último

	Tomo	*Asiento*
Rafael Hidalgo Amador	60	367
Pedro Arias Campos	..	861
Mercedes Carrillo Guevara	..	1025
Braulio " "	..	1026
Ana Badilla Solano	..	1027
Clemente Briauela Salamanca	..	1033
Felipe Marín Madrigal	..	1046
Joaquín Marín Araya	..	1047
Sotero León Sandi	..	1049
Aniceto Odio Odio	..	1054
Osbaldo " "	..	1055
Manuel " "	..	1056
Natividad " "	..	1057
Corina " "	..	1058
Marcial Peralta Arriola	..	1118
José María solís Delgado	..	1139
José Dolores Quesada, ú. ap.	..	1143
Mercedes Muñoz Prado	..	1268
David Bolandi Beenes	..	1313
Jesús Cordero Solano	..	1321
Miguel Herrera Montes	..	1330
Carlos Valverde Otárola	..	1448
Manuel Segura	..	1349
Cipriano Garro Madrigal	..	1432
Miguel Barrantes Rojas	..	1445
Rafael Hidalgo Amador	..	1451

Registro Público. San José, 2 de marzo de 1896.

José Mª Acosta

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Alajuela, que despacha al día

	Tomo	*Asiento*
Malaquías Valverde Fernández	60	1468
Miguel Rodríguez Lara	..	1469
Pedro Vega Delgado	..	1495
Gerardo Alfaro Monge	..	1496
Manuel Saborío Paniagua	..	1554

Registro Público.—San José, 3 de marzo de 1896

José Mª Acosta

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Heredia, cuyo despacho va al 29 de febrero último

	Tomo	Asiento
Manuel Córdoba Muñoz	55	128
Bruno " "	..	129
Manuel " "	..	1860
Bruno " "	..	1861
Manuel y Bruno Córdoba Muñoz	56	396
Manuel " "	57	1140
Ramón Campos, ú. ap.	60	1388
Santiago Vargas Barquero	..	1389
Justo Chavarría Villegas	..	1437
Ambrosio Córdoba y Arguedas	..	1481
Dominga Victoria Ocampo Campos	..	1536

Registro Público. San José, 4 de marzo de 1896.

José Mª Acosta

Jefatura Política.—San Ramón, á las dos de la tarde del día veintiocho de febrero de mil ochocientos noventa y seis.

Constituído el infrascrito Agente Fiscal en esta Jefatura, con el objeto de hacer la visita y examen correspondiente á los libros del Estado Civil, me fueron presentados por el Jefe Político, el libro número 28 de nacimientos y el número 13 de defunciones, los cuales se hallan llenados, el primero, del parte número 1 al 68, con los partes 64 y 65 sin enviarse á la Oficina Central por la falta de firma del Jefe Político, don Rafael Rodríguez, y el segundo desde el parte número 1 hasta el 17; tanto uno como el otro, se encuentran en perfecto estado de limpieza y con las firmas correspondientes.

Con motivo de haberme manifestado el señor Jefe Político que no existen más libros, porque como se terminan, se envían á la Oficina Central, mi examen se ha limitado á los dos indicados, con lo que queda concluída esta acta, que firmo con el Jefe Político y Secretario—Alfonso Mora.—Miguel Vega. Maurilio Acosta.—Secretario.

Jefatura Política.—Palmares, á la una de la tarde del día veintisiete de febrero de mil ochocientos noventa y seis.

Constituído el infrascrito Agente Fiscal en esta Jefatura, con el objeto de examinar los libros correspondientes al Estado Civil del cantón, y habiéndome sido presentados por el señor Jefe Político, el número 11 de nacimientos y el número 6 de defunciones, encontré que el primero se halla llenado del parte número 1 al 52; y el segundo, del parte número 5 al 70, con el parte número 40 errado. Tanto uno como el otro se encuentran en perfecto estado de limpieza y con sus correspondientes firmas.

El libro de nacimientos á que me refiero, fué abierto el 15 de diciembre del año próximo pasado, y el de defunciones el mismo que el infrascrito examinó el 28 de febrero del mismo año, siendo así que los más que se terminaron de nacimientos, han sido enviados á la Oficina Central, según me lo ha indicado el mismo Jefe Político, con quien firmo y el Secretario que suscribe.—Alfonso Mora.—B. Sagot.—Rafael Pérez S.,—Secretario.

Jefatura Política.—San Mateo, á las dos de la tarde del día veinticuatro de febrero de mil ochocientos noventa y seis.

Constituído el infrascrito Agente Fiscal en esta Jefatura, con el objeto de practicar la visita correspondiente al Estado Civil, me fueron presentados por el señor Jefe Político, los libros 13 y 14 de nacimientos y el número 8 de defunciones, y después de examinarlos, encontré que el primero ya concluído, contiene inutilizados los partes números 21, 22, 23, 43, 51, 69 y 89, por no estar bien suministrados los datos de los interesados al dar el parte; y el segundo, que se halla usado desde el parte número 1 hasta el 21, que es el que se lleva en la actualidad, tiene también inutilizado el parte número 15. Estos dos libros se principiaron á usar el 30 de mayo del año próximo pasado.

El libro de defunciones á que me refiero, fué principiado el 1º de junio del año citado y se encuentra usado del parte número 1 al 70, estando errados los partes 14, 24, 28, 51, 63 y 64, los cuales se hallan repuestos con los números siguientes, respectivamente.

El señor Jefe Político me ha manifestado no haber más libros, pues los anteriores han sido remitidos á la Oficina Central, conforme se han terminado. Tanto los dos primeros como el último, se encuentran en buen estado de limpieza y todos los partes, con excepción de los que dejo anotados como defectuosos, se encuentran con sus correspondientes firmas.

Terminada el acta, la firmo con el señor Jefe Político y Secretario.—Alfonso Mora.—J. Jqn. D. Vega.—Alejandro Ramírez C.,—Secretario.

Es copia

Jefatura del Ministerio Público. San José.

Octavio Béeche

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica 90 dv.	60 dv.	30 dv.	3 dv.	Vista	Cable	Banco Anglo Costarricense 90 dv.	60 dv	30 dv.	3 dv.	Vista	Cable
1—Londres	140	..	..	142	..	144	140	..	.	142	..	..
2—Nueva York	.	146	..	148	..	150	.	..	.	148	..	..
3—San Francisco	.	..	..	148	..	150	.	146	.	148	..	..
4—Nueva Orleans	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	149	..
5—París	139	..	..	141	..	143	139	..	..	141	..	..
6—España	..	..	..	..	129	..	..	..	..	..	129	..
7—Italia	..	..	..	..	139	..	..	..	..	..	139	..
8—Alemania	..	..	..	..	140	..	..	..	..	..	140	..
9—Bélgica	..	..	..	..	141	..	..	..	..	..	140	..
10—Guatemala	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	30	..
11—Salvador	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	30	..
12—Nicaragua	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	35	..

San José, 5 de marzo de 1896 *El Director General de Estadística*,—Juan F. Ferráz.

Marina

Movimiento marítimo

TELEGRAMAS DE PUNTARENAS

4 de marzo.—Hoy á las 5 p. m. zarpó para San Juan del Sur el vapor nacional Turrialba, de 54 toneladas, 15 tripulantes, capitán Passmore y en comisión del Gobierno. Pasajeros: 2 policías.

5 de marzo. Anoche á las 12 fondeó el vapor inglés Barracouta, de 1081 toneladas, procedente de Panamá, con 2 días de mar, 60 tripulantes, capitán Irvine. Pasajeros: Esteban Vásquez. Carga: 765 bultos mercaderías, con cincuenta y tres y media toneladas. Correspondencia: 2 sacos.

Consignado á Rohrmoser y Cª

TELEGRAMAS DE LIMON

4 de marzo. A las 5 p. m. fondeó el vapor noruego Henry Dumois, procedente de Nueva Orleans, con 5 días de mar, capitán Horgen, 20 tripulantes y 1059 toneladas de registro. Pasajeros: Miss Rose Detters, George Kaiser, Agustina Coffarel, T. F. Dreid, José D. Agalla, H. J. Osborno, T. F. Furry. Leoncio D. Pardia y John Hermes. Carga: 244 bultos. Correspondencia: 16 sacos.

Consignado á F. J. Alvarado

5 de marzo. Hoy á las 10 a. m. ancló el vapor inglés de la M. R. B. Pará, procedente de Colón, con 20 horas de mar, capitán Milner, 114 tripulantes y 2295 toneladas de registro. Pasajeros: Carmen Santos, Juan Cardoze, Jacob Sabanillo, Ema Bravo, Carlos Gallo, Elisabeth Bluck, Obediah Foster, Teodoro Guttzmer, Ester Lapaz, Justo Nelly, Thomas Colin, Elisa Cartave, A. Anderson, Pío López, Isaac Asce, M. Lucas, Francis Davy, M. Mc. Arnay, A. Thomas, Enrique Uribe, Luisa Uribe Angel Coronas, T. Rodríguez, Samuel L. Maduro B., María, Francisco, Elisa y Elvira Maduro, D. Mc. Caggott, O. Williams, Narciso Magrís, Georgine Thorel, G. L. Ching, C. Busheil, Hortens Bushell, Eucille Charles, Lockwood, Wingate, Paul y Anna Dencker, Emeline Thomas y George Lewis. Carga: 531 bultos. Correspondencia: 15 sacos.

Consignado á F. J. Alvarado.

Régimen municipal

SESIÓN 4ª ordinaria, celebrada por la Municipalidad de San José, á las seis y media de la tarde del catorce de febrero de mil ochocientos noventa y seis, con asistencia de los Regidores
Moreno
Fernández G.
Echeverría
Varela y bajo la presidencia del primero.

Art. I

Leída el acta anterior se aprobó, y firmó.

Art. II

Leída la solicitud que á continuación se inserta, y discutida convenientemente, la Municipalidad

Acordó:

De conformidad, siempre que los petentes acepten el pago del valor del terreno indicado, por quintas partes que se les satisfará trimestralmente.

"Honorable Corporación Municipal". Manuel Echeverría, José Pinto, Tereso Vargas, Rafael Carmona y Miguel Porras, propietarios de la faja de terreno por donde debe pasar la calle décima, Sur, respetuosamente exponemos.

"Esa Corporación, en sesión celebrada el 27 de diciembre del año próximo pasado, resolvió ofrecer á los señores Echeverría, Carmona y Vargas treinta centavos por metro cuadrado; no nos es posible aceptar ese precio y todos nos presentamos hoy suplicando á la Municipalidad que tome de nuevo en consideración el ocurso de 14 de diciembre del año pasado, al cual nos adherimos los que no lo habíamos firmado.

"El precio de cincuenta centavos vara cuadrada no puede ser considerado excesivo sino que por el contrario es ya bastante barato en ese punto, como lo prueba el haberse rematado ayer el Antisco por diez mil pesos al contado, esto es, á cincuenta centavos vara cuadrada.

"Con el fin de facilitar á la Municipalidad abrir la referida calle y deseando dar testimonio de nuestra buena voluntad y disposición excelente hacia el Municipio, nos hemos reunido y hemos tratado de obviar varias dificultades, conviniendo en los puntos que á continuación expresamos y que, no lo dudamos, decidirán á la Municipalidad á aceptar desde luego nuestra oferta.

"Primero: Aunque la faja de tierra que cede don José Pinto vale á lo menos á razón de dos pesos vara cuadrada, él conviene en darla á cincuenta centavos lo mismo que los demás vecinos, lo que economiza al Municipio mil doscientos noventa pesos y los gastos de un juicio de expropiación.

Segundo: don Tereso Vargas conviene en recibir en pago de su faja de tierra la callejuela del Antisco que pertenece al Municipio, con lo cual éste economiza más de mil pesos, no teniendo que pagar nada á dicho vecino.

"Tercero: don Manuel Echeverría cede á Vargas una superficie igual á la que Vargas ceda á Pinto en cambio de la que á éste se le tome para la calle, con el fin de que tanto Pinto como Vargas tengan buen frente á ella y es gracias á esta combinación que el señor Pinto ha aceptado sin ninguna dificultad adherirse á nuestra solicitud.

"Así, pues, la Municipalidad economiza una suma respetable y no tiene que desembolsar más de unos dos mil quinientos pesos para abrir esta importante vía entre la avenida de la Sabana y la del Cementerio.

Esperamos que en vista de todo lo hecho por nosotros para facilitar al Municipio esta mejora necesarísima, acepte la Municipalidad esta propuesta y decida pagar cincuenta centavos por vara cuadrada como justo precio de la faja de tierra.

San José, enero 31 de 1896.

Por mí y á ruego de don Rafael Carmona, Manuel Echeverría.

Tereso Vargas José Pinto

Miguel Porras."

Art. III

Tomada en consideración la renuncia que del cargo de Jurado presenta don Ruperto Montagné, por estar en el caso del artículo 5º de la ley de Jurados,

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Se acordó:

Admitirla, y nombrar en su reemplazo á don Tacio Castro.

Art. IV

Examinada la cuenta que por valor de $ 74-35, presenta el Médico del Pueblo Doctor don Nazario To edo, por las medicinas que suministró á varios pobres que sufrieron la enfermedad del sarampión en el mes próximo pasado,

Se acordó:

Mandarla satisfacer.

Art. V

Tomado en consideración lo muy nocivo que es para la salubridad pública el actual estado de las quebradas del Antisco y de las Arias, que reciben cloacas, acuerda la Municipalidad dirigir una consulta á la Facultad Médica de la República sobre la manera de remediar en lo posible este mal, así como sobre la conveniencia de permitir ó no el desagüe de excusados en el río Torres, por medio de la cloaca construída en la calle 24, Norte.

Art. VI

Vista la solicitud de don Jesús Jiménez Castro para que se le de á título de simple posesión ó para que se le venda una faja de terreno sita en el lugar llamado *La Arena*, del distrito de San Juan.

Se acordó:

Pedir informe al Ingeniero municipal.

Art. VII

Leído el informe del Ingeniero municipal en que da cuenta de los trabajos que verificó en el mes de diciembre del año último,

Se acordó:

Archivarlo, y excitar á los señores Procurador municipal y Jefe de la Policía de Higiene para que mensualmente informen á este Municipio de los trabajos que ejecutan como tales.

Art. VIII

Con vista del proyecto de ensanche de la ciudad por el Rincón de Cubillos, presentado por el señor Gobernador de la provincia; y considerándolo de interés público,

Se acordó:

Aprobarlo y autorizar al mismo funcionario para que gestione con los propietarios de terrenos donde deban establecerse las correspondientes calles, sobre la manera de obtener el terreno que se necesite para ese objeto.

Art. IX

En virtud de lo dispuesto en el acuerdo 5º de la sesión celebrada por este Municipio el 17 de enero próximo pasado, el Ingeniero municipal, por escrito, indica los medios que se pueden emplear para tener aseada la paja de agua de que se surte la cañería; siendo uno de ellos cercar con postes y alambre todo el trayecto que recorra por camino público; que por los lugares que atraviesa potreros se haga igual cosa; que en algunas de las boca-calles que cruza se tape en toda su extensión; y que todos los cogederos de agua se dispongan de tal manera que no puedan caer personas como ha sucedido. En consecuencia,

Se acordó:

Comisionar al señor Gobernador para que haga lo posible á efecto de remediar el mal apuntado, de acuerdo con las anteriores indicaciones.

Art. X

Considerando necesaria la formación de un Reglamento para la circulación de vehículos, caballos, etc. por la ciudad,

Se acuerda:

Nombrar al Regidor Fernández G. para que formule un proyecto.

Art. XI

Vuelto á examinar el ocurso de don José Braulio Zamora para que se revoque el acuerdo de 20 de noviembre próximo pasado. y en el cual ofrece contribuír para la construcción de un puente sobre el río María Aguilar,

Se acordó:

Comisionar al Ingeniero municipal para que levante un plano y presupuesto, á efecto de llevar á cabo la construcción del puente, si se creyere conveniente.

Art. XII

Leída la proposición que, por medio del señor Gobernador de esta provincia, hace don Gerardo Lewis para la construcción y explotación de un Rastro ó matadero en esta ciudad,

Se acordó:

Reservar la resolución de este asunto para una de las sesiones próximas.

Art. XIII

El señor Gobernador presentó la proposición que á nombre de la sucesión de don Toribio Mora hace don Juan R. Mora para que se le compren como cuatro manzanas de terreno, sitas al Sur de esta ciudad, para el establecimiento del Rastro de la misma. Discutida que fué,

Se acordó:

Aceptarla, con las siguientes condiciones: 1ª—Se pagará al señor Mora la suma de doce mil pesos con plazo de diez años, reconociendo la Municipalidad el interés del 12 o/o al año, pagadero por mensualidades vencidas; 2ª—La Municipalidad se reserva el derecho de cancelar la deuda en su totalidad ó en parte, antes del plazo estipulado, siempre que lo juzgue conveniente, no bajando los abonos de la suma de $ 1000 cu.

Art. XIV

Siendo una verdadera necesidad pública el empleo de filtros en esta ciudad, por la mala calidad de las aguas, principal causa de la insalubridad de esta capital,

Se acordó:

Comisionar al señor Gobernador para que, por medio del señor Secretario de Estado en el despacho de Policía, solicite de la Comisión Permanente la libre introducción de los filtros Chamberland, sistema Pasteur, por ser los mejores fabricados hasta hoy.

A las nueve de la noche del mismo día, se cerró la sesión.—Daniel Núñez.—Moisés Morales, Srio."

Es copia

San José, 29 de febrero de 1896.

SESIÓN 6.ª extraordinaria, celebrada por la Municipalidad del cantón de Palmares, á las 8 a. m. del diecisiete de febrero de mil ochocientos noventa y seis, con asistencia de los señores Regidores

Rafael Mª Mora, Presidente
Ricardo Fernández y
José Rodríguez.

Art. I

Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

Art. II

Teniendo excusa legal el señor Faustino Castro para miembro de la Junta de Educación del centro,

Se acuerda:

Aceptarle la renuncia y nombrar en su reposición al señor Juan Rafael Mora Vargas.

Terminó la sesión.

Raf. Pérez S.,—Srio ad hoc.

AVISO

Con fechas 4 y 10 de enero último han sido depositados por la Policía de esta villa, en el orden respectivo, los animales siguientes:
Una yegua rosilla, mostrenca y de regular tamaño.
" " " " y pequeñita.

Los que se crean con derecho, ocurran á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Aserrí, 28 de febrero de 1896

TOMÁS ROJAS A.

AVISO

La Botica Central, del Doctor don Alejandro García A., es la de turno de esta fecha en adelante.

Gobernación de la provincia de Cartago. 25 de febrero de 1896.

El Gobernador,
Dem. Tinoco

REGISTRO DE POLICIA

DEL

CANTON DE PUNTARENAS

CUADRO de las personas que han sido juzgadas por faltas de policía en el mes de febrero de 1896

NOMBRES	EDAD	ESTADO	PROFESION	NACIONALIDAD	DOMICILIO	FALTA COMETIDA	PENA IMPUESTA	FECHA DEL JUZGAMIENTO
Rafael Mora Sánchez	40	soltero	agricultor	Costarricense	Santo Domingo	embriaguez y escándalo	$ 0-75	2 de febrero de 1896
Juan Aguilar Rivas	40	—	—	Nicaraguense	Centro	— —	— 0-75	3
Desiderio Solís Ocampo	38	—	escribiente	Costarricense	—	— y faltas	3 días arresto	4
Santiago Lions	50	casado	panadero	Jamaicano	—	— —	5-75	4
Desiderio Solis Ocampo	38	soltero	escribiente	Costarricense	—	— —	5 — —	5
José Gills	26	—	agricultor	Cubano	—	— —	5-75	6
Carolina Barrobino	30	—	of. doméstico	Colombiana	—	— —	5-75	7
Marcelino Rodriguez G.	26	—	agricultor	Nicaraguense	Manzanillo	— —	3-75	8
Eugenio Goches	28	—	artesano	Salvadoreño	Centro	— —	2-75	9
Juana Dorantes	30	—	of. doméstico	—	—	— —	2-75	9
Emilio Ruiz Matarrita	20	—	agricultor	Costarricense	Chomes	— —	3-75	10
Prudencio Amador	30	—	—	—	Las Cañas	—	5-75	12
Raimundo Almendares M.	47	—	artesano	Guatemalteco	San Ramón	—	5 — —	12
José Agüero Mora	40	—	agricultor	Costarricense	Centro	— —	5-75	12
Juan Muñoz	40	—	—	—	Paquera	— y riña	3 — —	13
Santiago Sánchez Cortés	26	—	—	Salvadoreño	—	— —	3 — —	13
Ramón Portugués	20	—	—	Costarricense	Cartago	faltas	3 — —	13
José Gerardo Rivas	30	—	—	—	Centro	embriaguez y faltas	3 — —	13
Cruz Espinosa Villegas	25	viudo	—	—	—	— —	5-75	15
Vicente Chavarría A.	32	casado	—	—	—	— —	5-75	16
Juan Rojas Rivas	25	soltero	—	—	—	—	3-00	17
Manuel A. Tenorio	19	—	—	Nicaraguense	—	—	3-75	17
Leonardo Núñez	19	—	—	Costarricense	Alepanto	—	5-75	17
José María Montiel	24	casado	—	—	Nicoya	escándalo y —	5-00	19
Zacarías Herrera Campos	45	—	artesano	—	San José	embriaguez —	1-75	19
Carolina Barrobino C	10	soltero	of. doméstico	Colombiana	Centro	—	5-75	19
Amando Salazar R.	25	—	agricultor	Costarricense	San José	—	3-75	19
Justo Lacayo Morales	20	—	—	Nicaraguense	Morales	—	3-75	19
Gregorio Pérez M.	30	—	—	Costarricense	Nicoya	embriaguez y escándalo	5-75	19
Manuel Gutiérrez	20	—	—	—	Centro	faltas	3-00	20
Isabel Barsallo	20	—	—	—	—	riña y —	2-75	21
Catarino Peña Montiel	22	—	—	—	Cañas	embriaguez y —	3-75	23
Braulio Gallardo Rivera	38	—	—	—	Golfo Dulce	portar arma prohibida	3-00	24
Miguel A. Veliz	22	—	escribiente	Mejicano	Centro	riña y escandalo	5-75	24
Celestino Cerdas	27	—	agricultor	Costarricense	—	faltas	5-75	24
Manuel Pizarro	20	casado	artesano	—	Río Grande	embriaguez y —	5 — —	25
José Mª Casalla	26	soltero	—	—	Centro	— —	4-75	24
Francisco Elizondo	20	casado	agricultor	—	—	—	4-75	24
María Guevara Varela	22	soltera	of. doméstico	—	Alajuela	—	1-75	24
Joaquín Molina	37	—	artesano	Mejicano	Centro	hurto menor	5 — —	24
José Mª Ramirez	40	—	—	Salvadoreño	—	escándalo y riña	5-00	27
María Prado Barth	28	—	of. doméstico	Costarricense	—	— —	5-00	27
Felicitas Prado	33	—	—	—	—	— —	5-00	27
José Angel Bonilla	40	—	agricultor	Salvadoreño	—	desobediencia	5-00	27
Ramón Sánchez Gómez	50	casado	—	Costarricense	Corozal	riña	5-75	28
José Mª Hernández C.	19	soltero	—	—	Tempate	—	5-75	28
Ramona Rosales Díaz	40	casada	of. doméstico	—	Corozal	—	3-75	28
Cristino Briceño	40	soltero	agricultor	—	Santa Cruz	embriaguez	5-75	29

29 de febrero de 1896

SAMUEL CASTRO

Julio Quesada Soto,
Secretario

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

REGISTRO DE POLICIA

DE LA PROVINCIA DE HEREDIA

MES DE FEBRERO

NOMBRES	Edad	Estado	Profesión	Nacionalidad	Domicilio	Falta cometida	Pena impuesta	Nº del juzgamiento
Silvestre Miranda, único apellido	mayor	casado	artesano	Costa Rica	San Rafae	Embriaguez y desobediencia	$ 5 00	19do febrero
Ramón Arce Badilla		....	agricultor	....	Atenas	— y faltas	1o 00	3
Eugenio Chaverri Lizano		soltera	sin oficio	....	Centro	Embriaguez	3 00	..
Rafael Varela y Varela		....	....	....	Mercedes	Vagancia	3 meses trabajos municipales	4
José Antonio Castellón, único apellido		....	artesano	....	Centro	Ebriedad	$ 5 00	..
Valentín Vílchez Santos		casado	jornalero	....	San Francisco	Faltas	6o días de arresto	5
Jose Brenes Cómez		....	artesano	....	Centro	Ebriedad	$ 6 00	10
Manuel Valerio y Valerio		soltero	jornalero	....	San Pablo	— y desobediencia	14 días de arresto	..
Ismael Cortés Jiménez		....	....	....	San Isidro	— —	15 — —	..
Juan Campos Hernández		....	....	....	Centro	Riña	5 — —	..
Heliodoro Trigueros Masís		....	....	....	....	Ebriedad y faltas	1o — —	..
Eusebio Conejo Sandoval		casado	....	....	....	— —	15 — —	..
Jesús Chaves y Chaves		soltero	....	....	San Pablo	—	$ 3 00	..
Juan Ramírez Benavides		....	....	....	....	— y desobediencia	1o días de arresto	..
Juan Madrigal Marín		....	....	....	San Rafael	—	$ 5 00	..
Francisco Ulate Hernández		....	....	....	Centro	— y faltas	1o días de arresto	..
Maurilio Obando Artavia		....	....	....	....	— riña	$ 10 00	..
Eduardo Madrigal Trejos		....	artesano	....	....	— —	14 días de arresto	..
Avelino Cordero Chaves		casado	agricultor	....	....	— y reincidencia	$ 10 00	..
Tranquilino Soto Avendaño		....	sin oficio	....	....	Vagancia	3 meses trabajos municipales	..
Pedro Hernández Argüello		viudo	jornalero	....	....	Faltas	10 días de arresto	..
Toribio Gonzalez Araya		casado	sin oficio	....	....	Vagancia	3 meses trabajos mpler.	11
Sinforosa Esquivel		casada	oficio doméstico	....	....	Indiciada de prostituta	Permanecer inscrita	12
Teodoro Calderón, único apellido		casado	artesano	....	....	Desobediencia	$ 5 00	..
Antolín Gonzalez Solís		soltero	jornalero	....	....	Ebriedad	5 00	..
Rafael Villalobos Valerio		casado	....	....	....	Lesiones leves	1o 00	13
Juan Ramos, único apellido		....	....	....	San Rafael	Ebriedad	5 días de arresto	..
Juan Alfaro y Alfaro		....	....	....	San Joaquín	Riña	$ 5 00	..
Ricardo Víquez Vargas		soltero	....	....	....	—	5 00	..
José Jiménez Cabezas		casado	....	....	Centro	—	1o 00	14
Gabriela Hernández M.		casada	oficio doméstico	....	....	Escándalo y faltas	25 días arresto	15
Rosa Arce Barquero		viuda	....	....	....	Riña	1o — —	17
Jerónimo Moreira Quirós		soltero	jornalero	....	San Antonio	Injurias leves	2o — —	..
Alberto Ulate Hernández		....	....	....	Centro	Ebriedad	6 — —	..
Rafael Hernández Ramírez		casado	....	....	San Rafael	—	3 — —	..
Francisco Chaves, Chaves		soltero	....	....	San Pablo	—	5 — —	..
Adolfo González Murillo		casado	....	....	San Francisco	—	3 — —	..
Vicente Hernández, único apellido		soltero	....	....	San Rafael	— y faltas	$ 1o 00	..
Juan Moreira, único apellido		....	....	....	....	— —	1o 00	..
Rafael Hernández Córdoba		casado	....	....	....	— —	5 00	..
Julián Chacón		....	....	....	Centro	— —	5 00	18
Francisco Zumbado Guzmán		....	agricultor	....	....	— —	5 00	..
Simón Chaves Morales		....	artesano	....	....	—	5 00	..
Santiago Murillo Morales		....	jornalero	....	....	— y faltas	10 días arresto	..
Secundino Esquivel Rodríguez		....	....	....	....	— y desobediencia	$ 10 00	..
Amalia Miranda Cambronero		soltera	prostituta	....	....	Admitir menores de 17 años	30 días arresto	..
Francisco García Segura		casado	jornalero	....	....	Faltas é injurias	$ 25 00	19
Avelino Cordero Chaves		....	agricultor	....	....	Ebriedad	15 00	20
Simón Calderón Brenes		....	jornalero	....	Mercedes	— y desobediencia	10 días arresto	21
Francisco Soler Marot		....	artesano	España	Centro	Escándalo	$ 10 00	..
Cayetana Brenes Rodríguez		soltera	oficio doméstico	Costa Rica	San Francisco	Indiciada de prostituta	Permanecer inscrita	22
Joaquín Ramírez Coto		soltero	vago	Cuba	Centro	Vagancia	3 meses trabajos municipales	..
Alfredo Giró		....	sin oficio	Costa Rica	....	—	— —	24
Rafaela Quesada Bolaños		....	jornalero	....	....	Ebriedad	$ 2 00	..
Luis Burto, único apellido		casado	artesano	....	....	Portación de arma	10 días de arresto	..
Jenaro Rojas Vargas		....	....	....	Mercedes	— —	— —	..
Ponciano Zumbado Sandoval		viudo	agricultor	....	Alajuela	Ebriedad y desobediencia	$ 5 00	..
Nicolás Chaves Sandoval		casado	....	....	....	— y escándalo	10 00	..
Leonardo Ulate y Ulate		....	jornalero	....	Mercedes	— y desobediencia	10 00	..
Santos Rojas Madrigal		soltero	....	....	Atenas	—	2 00	..
Jesús Chavarría Méndez		casado	....	....	Centro	—	2 00	..
José Ledesma, único apellido		soltero	artesano	....	....	Faltas	10 días de arresto	..
José Segura Villegas		....	jornalero	....	San Francisco	Riña	$ 10 00	..
Rafael Barrantes		casado	....	....	Centro	Portación de arma	10 00	..
Fidel Jara Ramírez		viudo	artesano	....	....	Ebriedad y faltas	10 días de arresto	..
Luisa Obando Delgado		soltera	prostituta	....	....	Escándalo y reincidencia	30 — —	..
Joaquín Morales, único apellido		soltero	artesano	....	....	Faltas	$ 5 00	..
Carmen Palacios, único apellido		viuda	oficio doméstico	....	....	Indiciada de prostituta	Exenta de permanecer inscrita	..
Casilda Arley, único apellido		soltera	....	....	....	— —	— —	..
Juana Avendaño		casada	....	....	....	— —	Permanecer inscrita	26
Efrain Cortés Jiménez	menor	soltero	jornalero	....	San Isidro	Faltas	10 días de arresto	..
Francisco Zumbado Guzmán	mayor	casado	agricultor	....	Centro	Ebriedad y reincidencia	$ 10 00	..
Eusebio Conejo Sandoval		....	....	....	....	— —	10 00	28
José Arce Martínez		....	....	....	San Isidro	Faltas	10 00	..
Jenaro Sánchez Araya		soltero	jornalero	....	San Francisco	Ebriedad	12 00	..
— — —		....	....	....	....	Contusiones	15 00	..
María Luna Alvarado		casada	oficio doméstico	....	Centro	Indiciada en la Profilaxis	Permanecer inscrita	..
Manuel Solano Arrieta		casado	artesano	....	....	Riña	$ 15 00	..
Rafael Araya Aroya		soltero	....	....	....	—	15 00	..

Agencia Principal de Policía de la provincia de Heredia.—1º de marzo de 1896.

Teodulo Argüello.

AVISO

Febrero 11 de 1896. En esta fecha fué tomada por la Policía, como perdida, una yegua blanca, trotona, herrada, marcada con una J y una V en el pescuezo y en la paleta del lado izquierdo.

La persona que crea tener derecho á dicho animal, se presentará á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política. Escazú, 3 de marzo de 1896.

P. BRENES

AVISO

Con las fechas que al margen se indican, se han depositado como perdidos y recogidos por la Policía.

Diciembre 28 Una vaquilla hosca, tigrilla, cachos bajos, sin marca ni señal.

.. 31 Un caballo mosqueado, de regular tamaño, marcado en la paleta derecha, pasitrotero.

La persona que se crea con derecho á los animales indicados está en el deber de presentarse á legalizar sus derechos, en el término de tres meses.

Jefatura Política. Escazú, 10 de enero de 1896.
Antonio Sosa

ANUNCIOS

TELEGRAMAS REZAGADOS

Oficina de San Rafael de Heredia

Mes de febrero

Fecha 8 Procedencia: Atenas. Destinado á Carmen Campos; vive lejos.
.. 29 Procedencia: Alajuela. Destinado á Vicente Duarte; vive lejos.

Oficina telegráfica de San Rafael. 1º de marzo de 1896

El telegrafista,
Mig. A. Porras

TELEGRAMAS REZAGADOS

Oficina de Escazú

Mes de febrero

Fecha 5 Procedencia: Puntarenas. Destinado á Reyes Araya; se ausentó
.. 21 Procedencia: San José. Destinado á Antonio Fernández; no llegó por él
.. 23 Procedencia: Puntarenas. Destinado á Luisa J. de Pradilla; desconocida

Oficina telegráfica de Escazú. 1º de marzo de 1896

El telegrafista,
Luis Roldán h.

TELEGRAMAS REZAGADOS

Oficina de Sabanilla

Mes de febrero

Fecha 15 Procedencia: Las Cañas. Destinado á Franco. Montero; no se conoce
.. Procedencia: Las Cañas. Destinado á Franco. Montero; no se conoce
.. .. Procedencia: Las Cañas. Destinado á Franco. Montero; no se conoce
.. 25 Procedencia: San Joaquín. Destinado á José Alfaro; desconocido

Sabanilla, 29 de febrero de 1896

El telegrafista
Agustín T. Blanco

AVISO

Certifico que en la Tesorería respectiva están depositados los $ 8.400, para el pago de los números que resulten favorecidos en el sorteo próximo, que tendrá lugar el domingo 8 del presente mes.

El Inspector Suplente,
Manuel N. Sáenz.

3 - - - - 1

AVISO

Debiendo emprenderse pronto la limpieza de la ribera del Estero, se previene á todos los dueños de embarcaciones y demás materiales que existen aglomerados en ella, los manden quitar dentro del perentorio término de quince días contados desde esta fecha; debiendo destruir las embarcaciones que estén inútiles y botar sus restos, lo mismo que retirar las que sean susceptibles de reparación, fuera del Estero y en lugar distante de la ribera y calle del mismo; todo bajo la pena de diez á cincuenta pesos de multa por la infracción, según el caso, y sin perjuicio de llevar á cabo por cuenta de los interesados el cumplimiento de la presente.

En adelante todo el que tenga necesidad de varar embarcaciones en la orilla del Estero para componerlas, debe solicitar licencia de esta autoridad, con el fin de que no permanezcan varadas más del tiempo preciso que su composición requiera, y en el mismo caso quedan comprendidas las maderas y demás artículos que traigan para su exportación ó venta en este puerto.

Capitanía del puerto de Puntarenas, á 27 de febrero de 1896.

FRANCISCO MONTAGNÉ

LICEO DE COSTA RICA

Como por disposición gubernativa no se abrirán las clases hasta el día 23 de marzo, los exámenes para los que no se presentaron en diciembre ó que perdieron el curso, se trasfieren para los días 20 y 21 de marzo. Los que no se presenten á examen tendrán que repetir el curso.

El Director,
C. GAGINI

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.